Ushuaia, 2 de septiembre de 2019.

VISTO: el expediente Nº 47.005/18 STJ-SSA caratulado "Oficial 3º del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución STJ Nº 158/18 (fs. 3) se llamó a concurso de oposición y antecedentes -cerrado a la unidad funcional- a fin de promover la carrera judicial y no incrementar el número de empleados, para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripción el pasado 30 de noviembre del año 2018.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por válidamente inscripta a la única postulante que presentó en tiempo y forma su solicitud.

Finalmente, analizado el temario de examen propuesto por el Dr. Horacio David Boccardo a fs. 13 y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a la concursante.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Horacio David Boccardo, Fernando Damián González Cárcamo y Paula Verónica Barria Lodeiro, quienes -de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de la postulante.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) TENER como válidamente inscripta para concursar para el cargo de Oficial 3º del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 del Distrito Judicial Norte a la agente Patricia Griselda Varas (Leg. nº 551).

2º) APROBAR el temario de examen propuesto por el Dr. Horacio David Boccardo el que, como **Anexo** forma parte de la presente.

3º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Horacio David Boccardo, Fernando Damián González Cárcamo y Paula Verónica Barría Lodeiro.

4º) MANDAR se registre y notifique.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Pachlman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº ....110/19....

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Oficial 3º
del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 del Distrito Judicial Norte
(Expte. STJ-SSA Nº 47.005/18).

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. Nº 120/94 y mod.).

2.- Competencia: normas generales. Cuestiones de competencia: Trámite.

3.- Intereses: tasas, jurisprudencia nacional y provincial.

4.- Las partes:

a) Domicilio real y constituido: consecuencias de la falta de constitución y denuncia de domicilio. Subsistencia. Casos de muerte o incapacidad. Sustitución de parte.

b) Representación procesal: justificación de la personería. Presentación de poderes. Gestor. Obligaciones del apoderado. Alcances del poder.

c) Patrocinio letrado: patrocinio obligatorio.

5.- Notificaciones: principio general. Clases de notificación. Actos que deben ser notificados personalmente o por cédula. Notificación de los funcionarios judiciales. Contenido de cédula. Diligenciamiento. Forma de notificación personal. Otras formas de notificación. Nulidad de la noticación.

6.- Resoluciones judiciales en primera instancia: clases y requisitos.

7.- Recursos: clases, procedencia, plazo, forma, trámite, resolución.

8.- Procesos ejecutivos.

9.- Audiencia. Clases. Oportunidad. Condiciones para ser fijada. Oralidad.

EVALUACIÓN:

Escrito: Se efectuará en computadora sobre casos prácticos, reales o ficticios, relacionados con temas y providencias que hacen a la competencia del Juzgado.

Se podrá tener a la vista el texto normativo que se considere de aplicación y material bibliográfico. Se permitirá el uso de Intranet. Se encontrará prohibido el uso de cualquier dispositivo informático.

Oral: Consistirá en preguntas sobre materias incluidas en el programa en la defensa del escrito y razonamiento seguido.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia